

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL SEIS.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día treinta de noviembre de dos mil seis, siendo las 13 horas y 05 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Montserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Francisco Aguilar Gil
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D^a M^a Dolores Contreras Matalí
D. José L. Martí González
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D^a. Carmen Aucejo Sierra
D. Miguel A. Cortés Flor
EXCUSA INASISTENCIA:
D. Francisco Zarzoso Usina

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Vicente Sancho-Miñana Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que los Sres. López-Egea, Fernández y Serrano se incorporan a la sesión a las 13 horas y 6 minutos, 13 horas y 7 minutos y 13 horas y 9 minutos, respectivamente.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar el único asunto incluido en el orden del día.

ÚNICO: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR, CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PLANTA DESALADORA DE SAGUNTO ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL ACUAMED Y LA ALCALDESA DE SAGUNTO:

Vista la proposición del Grupo Popular Municipal del siguiente tenor literal:

“Que hemos recibido el proyecto de convenio regulador para la financiación y explotación de las obras de la planta desaladora de Sagunt, acordado entre la Sociedad Estatal Acuamed y el Ayuntamiento de Sagunto.

Que estando en desacuerdo con el contenido del mismo, y al objeto de no continuar con el procedimiento para su establecimiento, así como al objeto de clarificar las necesidades en materia de agua del municipio.

SOLICITAMOS

Primero: Que teniendo por presentado este escrito, se convoque pleno extraordinario a la mayor brevedad posible, en el que se aborde como único punto del orden del día la proposición del Grupo Popular, con la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sagunto rechaza la propuesta de convenio regulador para la financiación y explotación de las obras de la planta desaladora de Sagunto entre la Sociedad Estatal Acuamed y la Alcaldesa de Sagunto.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento de Sagunto muestra su voluntad de no participar en la financiación ni en la explotación de la planta desaladora de Sagunto, sin perjuicio de las actuaciones que con tal objetivo quiera llevar a cabo el Ministerio de medio Ambiente o cualquier otra entidad dependiente del mismo.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 7 votos a favor de PP, 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC-EV y 4 abstenciones de SP y SCP, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 15 horas y 40 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.